A C U E R D O N U M E R O 34

(Octubre 21 de 1.972)

Por medio del cual se ordena un gasto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 4ª de 1.913,72 de 1.926, 29 de 1.936,115 de 1.948,30 de 1.969 y 197 de la Constitución Nacional , y

C O N S I D E R A N D O :

a).- Que hace varios días la Corporación viene interesada en remediar en parte el Problema de VIVIENDA, y por ello acordó con la Caja Agraria la construcción de veintitres(23) casas,para lo cual consiguio el respectivo terreno.

b).- No obstante la Caja Agraria haber inspeccionado el terreno por intermedio de topografos y haber aceptado la negociación con el Municipio posteriormente lo encuentra fallas, alegando que estas deberán correr por cuenta del Municipio, en relación a la variación de las redes de Acueducto y Alcantarillado.

c).- Con el fín de no obstaculizar este programa de vivienda,ya que en Santa Rosa tenemos un defecit en este aspecto, el Municipio asume la responsabilidad y pagará del Fisco Municipal(FONDO OBRERO), el valor de los Gastos que ocasionen la variación de las redes de Acueducto y Alcantarillado,para esto contamos con la aceptación del representante del INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL Dr. JUAN H. ALVAREZ W.(Por escrito — Octubre 3/72).

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZASE AL ALCALDE MUNICIPAL, para la variación de las redes de ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, en el terreno en donde va a construir las casas la Caja Agraria.Los gastos que se ocasionen por este concepto (Jornales Materiales etc.) serán con cargo al FONDO OBRERO .

ARTICULO SEGUNDO.- La autorización será hasta la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000.oo) M/L. con imputación al Art. 415 - clave economica 520 FONDO OBRERO del actual Presupuesto de Rentas de esta vigencia.

ARTICULO TERCERO.- El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción.

Dado en el salón del H. Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, a los veintí un días del mes de Octubre de mil novecientos Setenta y Dos- (1.972)

EMILIO GOMEZ MACHADO
VICEPRESIDENTE

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

BERTA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA

C O N S T A N C I A :

El Presente Acuerdo sufrió (3) debates efectuados en fechad diferentes y en cada uno de ellos fué aprobado por unanimidad.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

BERTA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA